BASES DEL CONCURSO ESCOLAR DE ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR 2026

1. Finalidad:

Establecer disposiciones y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del "Gran Concurso Escolar de Escoltas y Estado Mayor 2026", organizado por la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri y en coordinación de la Unidad Gestión Educativa Local Melgar a través de la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte, con motivo de celebrarse el CXXV ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE MELGAR.

2. Objetivos:

1.1. Celebrar el CXXV Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Melgar.

1.2. Establecer los vínculos de fraternidad, hermandad y solidaridad entre los estudiantes y profesores de las diferentes Instituciones Educativas participantes.

1.3. Afianzar el desarrollo de los enfoques transversales (intercultural, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia) mediante la práctica de valores y actitudes cívico patrióticos.

1.4. Contribuir a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento de la ciudadanía activa.

3. Base legal:

3.1. Constitución Política del Perú.

3.2. Ley Nº 28044 - Ley General de Educación.

3.3. Ley de Municipalidades Nº27972.

4. Disposiciones generales:

4.1. La INVITACIÓN para el " GRAN CONCURSO PROVINCIAL DE ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR" en el desfile escolar va dirigido a TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Públicas y Privadas de Educación Básica Regular del nivel de Inicial, Primaria, Secundaria, modalidad de EBA de la Provincia de Melgar.

4.2. La planificación, organización y ejecución del desfile Cívico Escolar, estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Melgar en coordinación con la UGEL MELGAR.

4.3. Las atenciones al jurado calificador y premiación para las II.EE. participantes estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Melgar.

4.4. Cada director de la Institución Educativa participante acreditará mediante documento un delegado, quien será responsable de la asistencia y orden del desfile, la llegada oportuna, ubicación, desplazamiento y el comportamiento de los estudiantes que también se estará calificando.

4.5. El delegado es la única persona acreditada de coordinar con el comité de la organización y ejecución del desfile cívico escolar.

5. Disposiciones específicas:

5.1. De la estructura u organización de las delegaciones **(ver anexo 2):**

a) **Pancarta o Estandarte de Identificación** portado por un estudiante (especificar el nombre de la I.E)
b) **Escolta** (6 estudiantes) quienes emplearán su uniforme característico de su Institución Educativa.
c) **Estado mayor** integrado por **4** estudiantes (Brigadier General, Sub Brigadier, Brigadier de Compañía y Brigadier de sección) quienes usarán su uniforme característico de su Institución Educativa.

5.2. De los agrupamientos o batallones que acompañan a las respectivas escoltas y estado en los tres niveles **(no ingresan en concurso)**:

- Batallones o agrupamientos que acompañan (hasta 02 batallones de 6x9 ó 3X9 varones, mujeres o mixto).
- Bosque de gallardetes (hasta 16 integrantes varones, mujeres o mixto)
- Municipio Escolar.

5.3. De la inscripción:

a. La inscripción se realizará a través del formulario https://www.gob.pe/munimelgar que estará habilitado desde las 8:00 a.m. del día lunes 05 de octubre hasta la 2:00 p.m. del jueves 22 de octubre del 2026 **(Ver anexo 01).**
b. El director, al momento de la inscripción, completará los datos consignados en el formulario, adjuntando la relación de estudiantes (escolta y estado) y una breve reseña histórica de la Institución Educativa.
c. La reseña histórica debe ser escrita en una sola cara de papel tamaño A4 en letra Arial número 11 a espacio y medio, deberá contener aspectos relevantes de la creación, lema, personajes ilustres y logros sobresalientes en los aprendizajes, deportes, arte, cultura entre otros.
d. Con su inscripción, las instituciones educativas aceptan las condiciones y disposiciones del concurso establecidas en las bases, asimismo; las decisiones que la comisión pueda tomar sobre los aspectos que no están contemplados.
e. La comisión no se responsabiliza de los datos registrados erróneamente, por lo que; se recomienda tener un riguroso cuidado en la inscripción y documentos remitidos.
f. Las delegaciones inscritas al concurso participarán obligatoriamente en la ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de la Provincia de Melgar, que se realizará el día viernes 23 de octubre a partir de las 10:00 a.m. (hora exacta) en la plaza de Armas de la ciudad de Ayaviri.
g. Cada institución educativa solo podrá inscribir una delegación en cada agrupamiento (nivel educativo).

Del concurso:

a. Los alumnos integrantes de la delegación no podrán participar en ningún otro agrupamiento del concurso.
b. Las delegaciones ingresarán a la Plaza de Armas y registrarán su llegada en la mesa de control a partir de las 9:45 a.m. hasta las 9:55 a.m. (fin de movimiento).

c. Para su participación en el concurso la delegación deberá estar completa, es decir contar con 11 estudiantes, en caso estuviera incompleta participará del desfile, pero no entrará en calificación.
d. Durante la ceremonia protocolar, las delegaciones guardarán estricto silencio, orden y disciplina, ejecutando los saludos correspondientes en el izamiento y la entonación de los himnos.
e. Las delegaciones entonarán en voz alta la Marcha de Banderas al momento del izamiento del Pabellón Nacional y el Himno Nacional a viva voz.
f. Los concursantes, a su paso frente al estrado oficial, no realizarán evoluciones ni pasos antirreglamentarios, de ejecutarlos serán descalificados.
g. Los instructores no tendrán el mando (**A EXCEPCIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEL NIVEL INICIAL QUE SI ESTARÁ PERMITIDO LA PRESENCIA DE UN O UN INSTRUCTORA**) cuando su escolta pase por el estrado oficial ya que equivaldrá a 5 puntos en contra por el jurado calificador.
h. El orden del desfile será establecido por la UGEL Melgar tomando el criterio de antigüedad de creación de las instituciones educativas de los tres niveles, en el orden de INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA Y EBA.

6. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de manera general son los siguientes:

6.1. Puntualidad

Las delegaciones registrarán su asistencia a partir de la 9:45 a.m. hasta las 9:55 a.m. Las escoltas que lleguen después de la hora establecida como límite, tendrán cero en puntualidad.

6.2. Presentación y disciplina:

Los concursantes se presentarán vistiendo el uniforme oficial de su Institución Educativa (uniforme de gala o el uniforme escolar) considerando lo siguiente:

a. Aseo personal de cada integrante de la delegación (varones, pelo recortado uniformemente, damas: el mismo peinado y uniformidad en los accesorios)
b. Limpieza del uniforme y del calzado (calzado lustrado y con brillo, correcto planchado de las prendas).
c. *Uniformidad en las medias, mismo color (no tobilleras).*
d. Correcta formación y comportamiento.
e. Reacción a las voces de mando.

6.3. Saludo de los brigadieres/paso de escoltas:

a. Se tomará en cuenta la precisión de los movimientos: uniformidad y la energía con que se ejecuta el saludo.
b. Los brigadieres saludarán simultáneamente, en tres tiempos al llegar a la marca transversal colocada antes del estrado oficial, donde se inicia el paso de desfile y terminarán en dos tiempos, en la línea transversal indicada al final
c. Alineamiento, distancia e intervalo.
d. Marcialidad.
e. En el momento del desfile el abanderado no sujetará la bandera con las dos manos, sólo tomará la asta con la mano derecha y al pasar por el estrado oficial no inclinará la bandera, la contravención de esta disposición será causal de descalificación de la delegación.

6.4. Distancias, alineamientos:

El alineamiento y distancias debe conservarse desde el inicio hasta el final del desfile, así como la correcta disciplina. Recuerden que en todo momento estarán bajo calificación por el jurado del desfile.

6.5. Marcialidad y cadencia:

Los miembros de la escolta mantendrán en todo momento orden y disciplina propia de una escolta, unidad y energía en la marcha, coordinación y elegancia en el movimiento de brazos y piernas, posición de la cabeza (erguida, mirada al frente) pasos a emplazarse durante la marcha (paso de camino, redoblado y de desfile).

7. Uso de aditamentos (no serán calificados)

a. Los miembros de la escolta y el estado mayor podrán utilizar toda clase de aditamentos como: quepí, gorra, sombrero, escarpines, cordones, correajes, bastones, espadas y otros, siempre que no desnaturalice el sentido protocolar de la ceremonia.
b. La bandera que porta la Escolta, debe ser de tela llana con el escudo de armas impreso. No debe tener inscripciones ni bordados y/o medallas.
c. La bandera será portada en una asta de madera con una longitud de 2.10 cm incluyendo la moharra (en el nivel inicial se permitirá la medida comercial y en consideración al tamaño de los niños).
d. Si se utiliza bastón de mando, este será de una dimensión de 0.70 cm (largo) de forma troncocónica.

8. Jurado Calificador.

El Jurado calificador lo determinara la comisión organizadora de la Municipalidad Provincial de Melgar.

- El Jurado Calificador evaluará a las delegaciones participantes desde su emplazamiento; su labor concluye con la proclamación de los resultados.
- En caso de empate, deliberara el jurado calificador.

- Al final del desfile, los miembros del Jurado Calificador firmarán la Planilla con los resultados finales.
- La decisión final del Jurado Calificador será única e inapelable.

9. **De los resultados:**

a) Una vez concluido el concurso, la comisión consolida las fichas de evaluación de los jurados **(Ver anexo 03).**

b) Los jurados calificadores firmarán la planilla con los resultados finales **(Ver anexo 04).**

c) El maestro de ceremonia dará a conocer los resultados del concurso inmediatamente después de la firma de la planilla e invitará para la premiación al abanderado de la delegación.

d) Cada procedimiento del concurso tiene carácter preclusivo por lo que la calificación de los jurados y los resultados serán inapelables.

10. **De los premios**

- Todas las delegaciones, al término del desfile se colocarán frente al Estrado de Honor instalado hasta culminar la Ceremonia de Premiación.
- En caso de empate, se procederá a efectuar un sorteo para elegir al ganador entre los empatados.
- Las delegaciones ganadoras serán premiadas de la siguiente manera en los tres niveles:
 - Primer puesto : Gallardete
 - Segundo puesto : Gallardete
 - Tercer puesto : Gallardete

- Las instituciones de la modalidad de EBA en concurso serán considerados dentro del nivel secundario para la calificación y la premiación.

11. **Disposición complementaria:**

Las I.E. desfilarán de acuerdo al orden establecido por la UGEL Melgar y en coordinación entre los coordinadores o director.

El ingreso de todas las instituciones participantes para su ubicación en el lugar del desplazamiento establecido será únicamente por la Alameda Felipe Santiago Castro para su emplazamiento señalado de antemano.

Los aspectos no contemplados en las bases, serán resueltos por la comisión organizadora.

Ayaviri, octubre del 2026

ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE CONCURSO DE ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR POR EL ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE MELGAR AYAVIRI

1. **Nombre de la institución:**

NIVEL: _____

2. **Tipo:**

PÚBLICA	
PRIVADA	

4. **Nombre del director**

Teléfono: _____ **DNI N°** _____

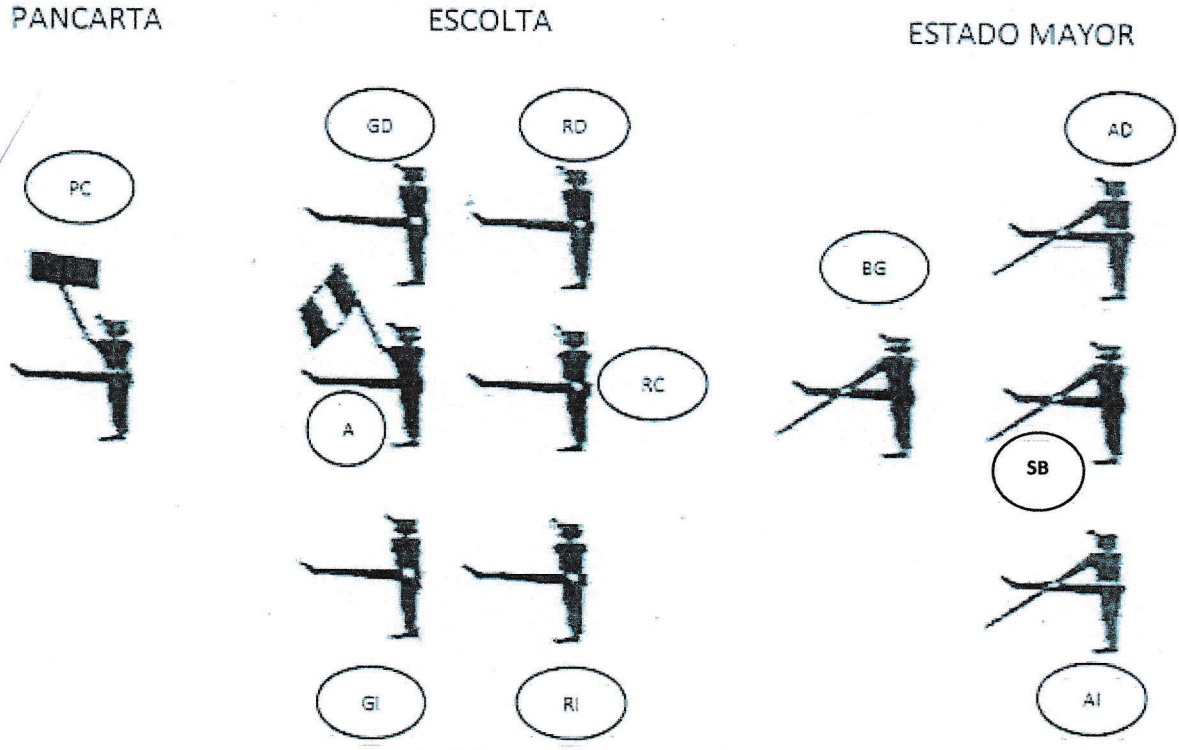
5. **Nombre del DELEGADO del desfile**

Teléfono: _____ **DNI N°** _____

Firma y sello

Nota: La inscripción y/o confirmación hasta las 2:00 p.m. del jueves 22 de octubre del 2026 la oficina de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte de la Municipalidad Provincial de Melgar o mediante el link de inscripción publicado en la página web; ADJUNTANDO la relación de estudiantes (escolta y estado mayor) y la reseña histórica

ANEXO 02



Leyenda:

PC = Porta pancarta.
A = Abanderado.
GI = Guardia izquierdo.
GD = Guardia derecho.
RC = Retaguardia central.
RI = Retaguardia izquierdo.
RD = Retaguardia derecho.
BG = Brigadier general.
SB = Sub brigadier
AI = Adjunto izquierdo.
AD = Adjunto derecho.

ANEXO 03

FICHA DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCURSO PROVINCIAL DE ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR EN EL DESFILE ESCOLAR ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

Fecha: 23 de octubre del 2026

NOMBRE DE LA I.E: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° _____

LUGAR DE PROCEDENCIA _____

NIVEL	INICIAL ()	PRIMARIA ()	SECUNDARIA ()

N°	CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
01	Puntualidad – **05 puntos**	Presencia de la delegación completa, pancarta de Identificación (01 integrante) con el nombre de la I.E. Escolta (06 integrantes) estado mayor (04 integrantes) La hora de llegada es entre 9:45 am a 9:55 am.	
02	Presentación y disciplina – **15 puntos**	Aseo personal en varones, pelo recortado uniformemente, en damas, el mismo peinado y uniformidad en los accesorios, limpieza del uniforme y del calzado, uniformidad en las medias, mismo color (no tobilleras), correcta formación y comportamiento, reacción a las voces de mando.	
03	Saludo de los brigadieres/paso de escoltas – **23 puntos**	Precisión de los movimientos: uniformidad y la energía con que se ejecuta el saludo simultáneamente, en tres tiempos al llegar a la marca transversal colocada antes del estrado oficial, donde se inicia el paso de desfile y terminarán en dos tiempos en la línea transversal indicada al final. Se valorará el alineamiento, distancia e intervalo.	
04	Distancias, alineamiento – **27 puntos**	Se tendrá en cuenta la correcta formación, disciplina reacción al mando del jefe de línea o quién haga sus veces y comportamiento general en la zona de emplazamiento y desfile.	
05	Marcialidad y cadencia/ Marcha – **30 puntos**	En el momento del desfile el abanderado sólo tomará la asta con la mano derecha y al pasar por el estrado oficial no la inclinará. Unidad y energía en la marcha, coordinación y elegancia en el movimiento de brazos y piernas, posición de la cabeza (erguida, mirada al frente) pasos a emplazarse durante la marcha (paso de camino, redoblado y de desfile	

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL MIEMBRO DEL JURADO: _____

FIRMA

ANEXO 04

ACTA DE GANADORES CONCURSO PROVINCIAL DE ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR 2026

Jurado calificador determina que los ganadores del PRIMER CONCURSO PROVINCIAL DE ESCOLTAS EN EL DESFILE ESCOLAR, es como se indica continuación según orden de mérito

NIVEL	INICIAL ()	PRIMARIA ()	SECUNDARIA ()

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ORDEN DE MÉRITO

En señal de conformidad firma el jurado calificador, en la ciudad de Ayaviri siendo las..... del día 23 octubre del 2026

.....

Jurado N° 01
Nombre y Apellidos: _____
DNI N°

.....

Jurado N° 02
Nombre y Apellidos: _____
DNI N°

.....

Jurado N° 03
Nombre y Apellidos: _____
DNI N°